40

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 20.233.-

POR EL CUAL SE REPONE A LA VICE-DIRECTORA, SE CONCEDE PERMISOS, SE ACEPTAN RENUNCIAS Y SE NOMBRAN PROFESORES DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES N° 6 DE SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES.-

Asunción, 3 de junio de 1.947.-

VISTOS: la propuesta elevada por la Dirección de la Escuela Normal de Profesores N° 6 de San Juan Bautista de las Miones y el informe de la Supervisora de Escuelas Normales,

1489.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Repónese en su cargo de Vice-Directora y catedrática de Historia del ler. y 2° cursos, de la Escuela Normal N° 6, a la Srta. Olinda Medina, con antigüedad del 1° de mayo.ppdo.-

Art. 2°.- Concédese permiso por el resto del presente año al Dr. Benigno Perrotta, catedrático de Francés del 2°, 3° y 4° cursos y nómbrase, interinamente, en su reemplazo al Dr. Rolando Daniels, con antigüedad del 1° de mayo ppdo.-

Art. 3°.- Nómbrase, en carácter interino, profesores de la Escuela Normal N° 6 de San Juan Bautista de las Misiones a las siguientes personas, con antigüedad del 1° de mayo ppdo.÷

Srta. Antonia G. Arce Prof. de Física del 4° año e Historia de la Educación del 5° año, en reemplazo de la Srta. Dionisia C. Roca, quien renunció.-

Srta. Dionisia C. Roca, Prof. de Psicología del 6° curso, en reemplazo de la Srta. Lelia M. Salazar, quien renunció.-

Srta. Dionisia C. Roca, Prof. de Historia de la Educación del 6° curso, en reemplazo de la Srta. Ana Riveros, quien renunció.-

Srta. Elvira Ramona Carreras, bedel de la Escuela Normal N° 6, en reemplazo de la Srta. Selva A. Silva, quien renunció.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

F.P